



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO
DE OBRA DENOMINADA "REPOSICION
RECINTO DEPORTIVO CLUB UNION MIRASOL"**

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

11 MAY 2020

0808

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.513 de fecha 14.06.2018 que aprueba contrato de obra denominada "Reposición recinto club deportivo Mirasol"
4. D.A N° 1.209, de fecha 15.05.2019, Aprueba Acta de recepción provisoria del proyecto.
5. D.A N° 748, de fecha 28.04.2020, Aprueba Acta de recepción definitiva del proyecto.
6. Informe técnico de fecha 08.05.20 de la Dirección de obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la obra denominada "Reposición recinto deportivo club Unión Mirasol" según informe técnico de fecha 08.05.2020 se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

- I. Apruébese liquidación de contrato, conforme al informe técnico de fecha 08.05.2020 emitido por la ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "Reposición recinto deportivo club Unión Mirasol" comuna de Algarrobo ejecutada por la UTP M&A Ingeniería y montajes eléctricos LTDA. y Alvarez y Quevedo compañía LTDA., según Decreto Alcaldicio N° 3.513 de fecha 14.06.2018 que aprueba el contrato mencionado contrato, y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C. dss

DISTRIBUCION:

- Dirección jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- DOM (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2020

FECHA SALIDA: 12 MAY 2020

OBSERVACIÓN N° 12 MAY 2020

